

## HECHOS RELEVANTES ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PROVIDA S.A.

- En sesión de Directorio celebrada el 16 de diciembre de 2009, el directorio aprobó lo siguiente:
  - Operaciones entre partes relacionadas:
    - 1.- Nueva tarifa periodo 2010 por contrato de procesamiento de datos entre AFP Provida S.A y BBVA Bancomer Servicios S.A. por un monto de MUS\$ 2.158.938, más impuestos.
    - 2.- Nuevo Contrato con Aplica Soluciones Tecnológicas Chile limitada para el desarrollo de sistemas, servicios de computación y procesamiento, importación, exportación, arrendamiento, diseño, construcción, acondicionamiento y comercialización, especialmente los servicios de desarrollos necesarios para la plataforma "NACAR", actividades que correspondan al Front de agencias y servicios centrales. La tarifa para el año 2010 es de USD 38,8 por cada hora hombre, estimándose para el año 2010 la utilización de 14.050 horas hombres, equivalentes a USD 545.346.
    - 3.- Servicios de asesoramiento y consultorías en materia tecnológica, así como desarrollos evolutivos menores prestados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (España) a AFP Provida S.A. El contrato tendrá una vigencia entre el 16 de diciembre de 2009 y el 31 de diciembre de 2010. El precio por los servicios de asesoramiento y consultoría entre el 16 y el 31 de diciembre de 2009, será de 2.168 euros, más impuestos, durante el año 2010 será de 50.988 euros, más impuestos. Los costos de los desarrollos evolutivos del año 2009 serán de 384 euros, más impuestos y durante el año 2010, será de 8.745 euros, más impuestos.
    - 4.- Externalización de servicios de apoyo contratados con BBVA Servicios Corporativos limitada, esto implicará el traspaso del personal que actualmente presta estos servicios, venta de los activos asociados a las labores de estos empleados y la cesión de contratos con diferentes proveedores, así como de contratos de arrendamiento y la suscripción de contratos de prestación de servicios. El contrato tendrá una duración de 10 años, renovables por periodos de 10 años. El precio anual para el año 2010 será el equivalente a UF 260.530, el que se incrementará por volumetría anualmente en un 3,38%
  - Implementación nuevo Programa de Retribución Variable en acciones a ejecutivos de Provida, con vigencia entre los años 2009 y 2010 con liquidación antes del 15 de abril de 2011.
  - Renuncia Gerente de Control y Desarrollo Estratégico  
El señor Juan Carlos Reyes Madriaza, presentó su renuncia voluntaria al cargo, renuncia que se hará efectiva a partir del 1 de enero de 2010.
  - Subrogación del Gerente General  
En caso de ausencia o impedimento, el Gerente General será subrogado en el cargo por los siguientes gerentes de la Sociedad:
    - 1.- Pedro Carlo Ljubetic Rich
    - 2.- Joaquín Cortez Huerta
    - 3.- Rodrigo Peña Socías
- Con fecha 1 de septiembre de 2009, se emitió la Circular N° 1634, que establece las normas contables que deben ser consideradas como la base para la confección y presentación de los estados financieros de las administradoras de Fondos de Pensiones y de sus sociedades filiales.
- En sesión de Directorio celebrada el 28 de Septiembre de 2009, el directorio aprobó lo siguiente:
  - Modificar Contrato vigente suscrito el 25 de mayo de 2001 con Servicios de Administración Provisional S.A (Previred), adecuándose a las circulares N° 1.143, N°1.540 y N° 1.539.
  - Distribuir un dividendo Provisorio de \$57,58, por acción con cargo a las utilidades liquidadas del ejercicio, cuyo pago se hará a contar del 30 de octubre de 2009 a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro pertinente al 24 de octubre del mismo año.
- En sesión de Directorio celebrada el 19 de agosto de 2009, el directorio aprobó la siguiente operación entre partes relacionadas, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile y A.F.P. Povida S.A.. Celebraron un contrato mediante el cual el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile le prestará a A.F.P. Povida S.A. los servicios de pagos de proveedores, pago de remuneraciones, sistema banca electrónica. Los costos por los servicios ofrecidos son los siguientes: abono a cuenta BBVA: UF 0.002 más I.V.A., abono a cuentas de otros Bancos: UF 0.016 más I.V.A. y emisión de vales vistas: UF 0.027 más I.V.A.
- En sesión de Directorio celebrada el 21 de julio de 2009 se aprobó lo siguiente:
  - Modificar la forma de cálculo del Ingreso Financiero Mensual, el cual se calculará de acuerdo al retorno de un benchmark compuesto en un 50% por el retorno de un BCU10, en un 40% por el retorno de los depósitos a plazo en Unidades de Fomento

del Banco del Estado a 180 días y en un 10% por el retorno real de un PDBC a 30 días. Dicho rendimiento será en un 100% de A.F.P. Provida. Cualquier exceso de rentabilidad de benchmark dará origen a una compensación del 90% sobre este exceso para Provida y un 10% sobre este exceso para la Compañía de Seguros. Cualquier déficit en relación a este benchmark será un 10% de cargo de Provida y en un 90% a la Compañía de Seguros. También se propone compensar a las Compañías de Seguros, la cual corresponde al valor presente de los ingresos financieros que BBVA Seguros de Vida dejará de percibir producto de la modificación propuesta. Se propone pagar a la Compañía de Seguros por este concepto equivalente a 24.495 UF.

- Modificación contrato con BBVA Inversiones Chile S.A., se fija la tarifa horas/hombres a cobrar para el año 2009 en 0.811 UF.
- En sesión de Directorio celebrada el 19 de mayo de 2009, el Gerente General informó que con fecha 11 de mayo del presente año, la Superintendencia de Pensiones autorizó a A.F.P Provida para utilizar el logotipo propuesto. El Directorio tomó conocimiento de lo expuesto y aprobó la implementación y puesta en marcha del nuevo logotipo.
- En sesión extraordinaria celebrada el 14 de Mayo de 2009, el directorio aprobó el cambio en la estructura de comisiones por cotizaciones periódicas en el marco de las modificaciones normativas introducidos por la Ley 20.255 de la Reforma Previsional, las que rigen a partir del 1° de julio de 2009. La nueva comisión que cobra AFP Provida S. A. es de 1,54 % sobre la renta imponible. Estas comisiones no incluyen la cotización que se debe realizar para financiar las pensiones de invalidez y sobrevivencia.
- En Junta Ordinaria de accionistas celebrada el 30 de abril de 2009, se procedió a la renovación total del directorio quedando conformado por: Directores titulares señores: Joaquín Vial Ruiz-Tagle, Jesús del Pino Durán, Luis Fernando Ferreres Crespo, José Manuel Doiztua García, Francisco Javier Sala Domínguez y como directores titulares autónomos, la señora Ximena Rincón González y el señor Alberto Pulido Cruz. Finalmente como directores autónomos suplentes de la señora Ximena Rincón González y del señor Alberto Pulido Cruz se designó a don Jorge Antonio Marshall Rivera y a don Jorge Andrés Granic Latorre. Por unanimidad de los directores titulares se eligió como Presidente del Directorio al señor Joaquín Vial Ruiz-Tagle y como Vicepresidente a don Jesús del Pino Durán. Como integrantes del comité de directores se eligió a Jesús del Pino Durán, Fernando Ferreres Crespo y Alberto Pulido Cruz.
- Dado el resultado pérdida obtenido por la Administradora en el ejercicio 2008 de M\$ 10.753.902, se aprobó no distribuir dividendos definitivos.
- En sesión ordinaria celebrada el 21 de Abril de 2009, el directorio tomo conocimiento y aprobó la renuncia del Director y Presidente Sr. Gustavo Alcalde Lemarie y la designación de Don Joaquín Vial Ruiz-Tagle como Director y presidente del Directorio.
- En sesión celebrada el 24 de marzo de 2009, el directorio aprobó y tomo conocimiento de:
  - a) La renuncia del señor Andrés Veszpremy Schilling a los cargos de Fiscal y Secretario de Directorio a contar del 1 de abril de 2009, con el objeto de asumir como Gerente del Área Jurídica Institucional del Grupo BBVA en Chile. Se designa al señor Rodrigo Peña Socías como nuevo Fiscal y Secretario de Directorio.
  - b) Las siguientes operaciones relacionadas:
    - Modificación en el precio de los servicios de mantención correctiva, evolutiva / normativa y entornos previos de la plataforma tecnológica, para el año 2009, según contrato suscrito con el Centro de Mantenimiento de BBVA Inversiones Chile S.A. con fecha 1 de diciembre de 2005.
    - Modificación en el precio de los servicios de procesamiento de datos para el año 2009, según contrato suscrito con BBVA Bancomer Servicios Fideicomiso N° 47433-8 S.A. de México a US\$ 1.397.000.
- En sesión celebrada el 24 de febrero de 2009, el Directorio aprobó lo siguiente:
  - a) Los balances generales y estados financieros de la Administradora y los de los Fondos de Pensiones, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008.
  - b) Las Políticas de Subcontratación de Servicios elaboradas por la administración, conforme a lo establecido en la Circular 1539 de la Superintendencia de Pensiones.
  - c) Citar a Junta Ordinaria de Accionistas el día 30 de abril de 2009.
- Con fecha 28 de enero de 2009 la Superintendencia de Pensiones emitió la Circular N° 1.585, derogando la Circular N° 1.237 la que está referida al Informe Financiero de los Fondos de Pensiones que deben presentar la Administradoras, su principal objetivo es recoger las nuevas disposiciones legales en el marco de la Reforma Previsional y que se traduce principalmente en un nuevo plan de cuentas para los Fondos de Pensiones.

- En sesión celebrada el 27 de enero de 2009, el Gerente General dio cuenta sobre el resultado del proceso de Negociación Colectiva tanto con el Sindicato N° 2 de Provida (Administrativos), como con el sindicato Nacional de Provida (Ventas), informando que después de algunas reuniones de negociación, se llegó a acuerdo el día 14 de enero con el Sindicato Nacional y el día 23 de enero con el Sindicato N°2.
- Como es de conocimiento público el país esta comprometido a desarrollar un plan de convergencia para adoptar integralmente las normas internacionales de información financiera NIIF (IFRS, según su sigla en inglés). La Superintendencia de Pensiones en consideración al período de tiempo que se necesitará para adaptar los sistemas de información para elaborar la información requerida, con fecha 12 de diciembre del 2008 informó a través del Oficio Ordinario N° 20987 de la excepción para la presentación de los estados financieros bajo las normas del IASB para las Administradoras de Fondos de Pensiones en el año 2009, es así como las administradoras deberán continuar con la presentación de la información financiera del ejercicio 2009 en forma comparativa con el ejercicio 2008 bajo las normas locales y adicionalmente, de manera informativa, deberán proporcionar a partir de junio 2009 un informe trimestral conforme a normas IFRS referido al ejercicio 2009, no comparativo y a contar del ejercicio 2010 se deberá presentar la información financiera bajo IFRS comparativa con 2009, según lo normado por la circular 1634 de la SUPEN.
- En sesión ordinaria del 15 de diciembre del 2008, el directorio aprobó las siguientes operaciones con personas relacionadas:
  - Arriendo al Banco BBVA por espacios ubicados en Agustinas 1490 pisos 4, 5 y 9, por una renta mensual de UF 137,34, UF 57,22 y UF 57,27, respectivamente.
  - Arriendo del Banco BBVA de espacios ubicados en Barros Errázuriz 1953 piso 8 por una renta mensual de UF 95,72.
  - Arriendo del Banco BBVA de espacios ubicados en Pedro Aguirre Cerda 5819 por una renta mensual de UF 115,20
  - Modificación contrato Marco con Previred de fecha 7 de abril del 2003, para cumplimiento de los nuevos requerimientos de la reforma previsional.
- Con fecha 25 de noviembre de 2008 la Superintendencia de Pensiones emitió la Circular N° 1.570 en forma conjunta con la Superintendencia de Valores y Seguros, mediante la cual se establecen las normas para la contratación del seguro de invalidez y sobrevivencia, abordando principalmente los aspectos generales de los contratos de seguro, normas generales para la licitación, adjudicación y contratación del seguro, así como también determinando las bases de licitación. Estos nuevos contratos tienen vigencia a partir del 1° de julio de 2009.
- En sesión Extraordinaria de Directorio celebrada el 17 de octubre de 2008, el Directorio acordó dejar sin efecto la distribución de dividendos provisorios acordados en sesión ordinaria del 25 de septiembre de 2008, debido a que no existen antecedentes que le permitan proyectar con algún grado de certeza, los estados de resultado de la Administradora del presente ejercicio.
- En sesión ordinaria del 25 de septiembre 2008, el directorio acordó la distribución de dividendos provisorios con cargo a las utilidades del presente ejercicio por \$ 10,27 por acción, cuyo pago se hará a contar del 24 de octubre de 2008.
- Con fecha 16 de septiembre de 2008 mediante carta N° 0/048 y en respuesta a Oficio Ordinario N° 14405, se informó a la Superintendencia de Pensiones, la estructura de comisiones para el afiliado voluntario, vigente a contar del 1 de octubre de 2008:
  - Comisión por cotización adicional para afiliados Voluntarios : 2,64 %
  - Sin derecho al seguro de Invalidez y Sobrevivencia: 1,54%
  - Comisión por transferencia de cotizaciones de afiliado voluntario \$1.475 (suma fija por operación).
- Con fecha 2 de septiembre de 2008 se informó a la Superintendencia de Pensiones mediante carta N° 046/ Gerencia Área Comercial, cambio en la estructura de comisiones, a partir del 1° de octubre de 2008 no se cobrará comisión fija por giros desde la cuenta de ahorro voluntario, según lo establece la Ley N° 20.255 y por otro lado a partir del 1° de diciembre de 2008 se cobrará una comisión por administración de la cuenta de ahorro voluntario equivalente al 0,92 % anual.
- En sesión extraordinaria celebrada con fecha 31 de julio de 2008, se aceptó la renuncia de Don Jorge Rodríguez Ibáñez al cargo de Gerente de Inversiones y se designó, en forma interina, a Don Joaquín Cortez Huerta.
- Con fecha 3 de julio de 2008 se emitió la Circular N° 1517, la cual derogó la Circular N° 11 referida a la reserva de Fluctuación de Rentabilidad, debido a las modificaciones que introdujo al D.L. 3500 de 1980 la Ley N° 20.255, publicada en el Diario Oficial con fecha 17 de marzo de 2008.
- Con fecha 2 de julio de 2008 se informó a la Superintendencia de AFP mediante carta N° 0/036, cambio en la estructura de comisiones por cotizaciones obligatorias, modificándose de 2,59 % a 2,64 %, este cambio tiene vigencia a partir del 1° de octubre de 2008.
- La Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) a través del Oficio Circular N° 457, instruye a informar con debida antelación, las estimaciones preliminares sobre los efectos que las IFRS tendrán en los Estados Financieros, se deberá preparar un cuadro denominado “Conciliación de Situación Patrimonial”, así como informar las principales políticas contables a aplicar bajo IFRS y la moneda funcional de la entidad.

- En sesión de Directorio celebrada el 20 de mayo de 2008, se aprobó la renuncia de Juan Prado Rey-Baltar, que por razones personales, deja sus cargos de Director y miembro del Comité de Directores, en su remplazó se designó a don Javier Sala Domínguez, como Director y se designó a don Fernando Ferreres como miembro del Comité de Directores. También se aprobó la renuncia de Carlos Plá Royo, al cargo de Director y se designó en su remplazó a Don Ramón Herrera Ota.
- En Junta de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2008, el Directorio acordó pagar un dividendo provisorio en octubre y otro definitivo con posterioridad a la Junta Ordinaria de Accionistas del año siguiente por un monto equivalente al 70% de las utilidades del ejercicio. Ratificar el acuerdo del Directorio de fecha 28 de septiembre de 2007, sobre el pago del dividendo provisorio de \$22,23 por acción, el que se efectuó el 26 de octubre de 2007, y pagar con cargo al ejercicio 2007 un dividendo total de \$68,20 por acción, quedando por pagar un dividendo definitivo de \$45,97 por acción, el 23 de mayo de 2008, a quienes figuren inscritos en el registro de accionistas al 16 de mayo.

Designar a la firma Deloitte & Touche Sociedad de Auditores y Consultores Limitada para efectuar la auditoría externa de la sociedad y la de los Fondos de Pensiones para el ejercicio 2008.

- En sesión de Directorio celebrada el 18 de marzo de 2008, el Directorio acordó ratificar el acuerdo del Directorio de fecha 28 de septiembre de 2007, sobre el pago del dividendo provisorio de \$22,23 por acción, el que se efectuó el 26 de octubre de 2007 y pagar con cargo al ejercicio 2007 un dividendo total de \$68,20 por acción, quedando por pagar un dividendo definitivo de \$45,97 por acción, el 23 de mayo de 2008, a quienes figuren inscritos en el registro de accionistas al 16 de mayo, designar a la firma Deloitte & Touche Sociedad de Auditores y Consultores Limitada para efectuar la auditoría externa de la sociedad y la de los Fondos de Pensiones para el ejercicio 2008 y designar al Diario El Mercurio para publicar los avisos de citación a Juntas de Accionistas.